



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:12920/09

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2533 - (12-11-09) ESTABLECESE CON CARÁCTER GENERAL Y TEMPORARIO LA VIGENCIA DE UN RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA.-

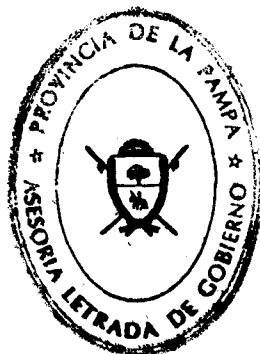
241 / 09

DICTAMEN N°

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2533, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 13 NOV 2009



LILIANA del CARMEN SIERRA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE